

administración local**AYUNTAMIENTOS****MIGUELTURRA**

Decreto número: 2020/64.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento en virtud del Decreto número 2019/764, de 1 de octubre de 2019, para la provisión de tres plazas de Policía Local por el sistema de oposición libre, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria y en la normativa de aplicación.

He resuelto:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a esta resolución.

Segundo.- Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio o prueba aptitud física el día 11 de febrero de 2020, a las nueve horas, en el Polideportivo Juan Carlos I, en calle Juan Ramón Jiménez, 4, Ciudad Real, debiendo comparecer con el Documento Nacional de Identidad.

Tercero.- En los cinco días anteriores a la fecha de inicio del procedimiento, los aspirantes deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, certificado médico oficial que acredite la superación del reconocimiento médico, con indicación expresa de que el aspirante cumple los requisitos establecidos en el Anexo II de las Bases de la convocatoria.

Cuarto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

- Presidente: Don Carlos Cardosa Zurita, Vicesecretario del Ayuntamiento de Miguelturra.

Presidente Suplente: Doña María del Prado Ruiz Sánchez, Funcionaria del del Ayuntamiento de Miguelturra.

- Secretario: Don Fidel Fernández Santiago, Funcionario del Ayuntamiento de Miguelturra.

Secretaria Suplente: Doña Manuela Martín de Lucia Rivas, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra.

- Vocales:

1º.- Titular: Don Antonio Corral Gómez, Oficial Jefe de la Policía Local de Miguelturra.

Suplente: Don Juan José Martín Comendador, Policía Local de Miguelturra.

2º.- Titular: Don Antonio Fernández Pérez, Inspector Jefe de la Policía de Puertollano.

Suplente: Don Pablo Cañadilla Gómez, Subinspector Jefe de la Policía Local de Villarrubia de los Ojos.

3º.- Titular: Don Fernando Díaz Rolando, Superintendente Jefe de la Policía Local de Ciudad Real.

Suplente: Don Miguel Ángel Rodríguez García, Inspector de la Policía Local de Ciudad Real.

4º. Titular: Don Miguel Ángel Caballero Donado. Coordinador de Emergencias de la Delegación de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.

Suplente: Don Antonio Sánchez Sáez, Técnico de Protección Civil de la Delegación de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.

Quinto.- Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sexto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Tablón de Anuncios digital del Ayuntamiento www.miguelturra.es.

Séptimo.- Este decreto anula el anterior núm.: 2020/58 de 28 de enero de 2020, por contener error de transcripción.

ANEXO**LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<i>Nombre y apellidos</i>
1. Alfaro Martínez, Alberto.
2. Álvarez González, José Manuel.
3. Álvaro León, Alberto.
4. Amor Espinosa, José Carlos.
5. Andreu González, Víctor.
6. Aranda Ruiz de la Hermosa, Manuel María.
7. Bada Prado, José Miguel.
8. Barrilero Campo, Juan Carlos.
9. Bastante Camacho, Carlos.
10. Bello Salamanca, Sergio.
11. Blanco Jiménez, Miguel Ángel.
12. Bustos Romero, José Carlos.
13. Caballero Zarcero, Javier.
14. Castellanos Cazallas, Alejandro Jesús.
15. Castellanos Molinero, Tomás.
16. Céspedes Serrano, Ramón.
17. Charco Moreno, Sara.
18. Comino del Hoyo, Ismael.
19. Córdoba Fernández-Bermejo, Alberto.
20. Cuadrado Bernardo, Marco Antonio.
21. Díaz Dapica, Oscar.
22. Escribano Tébar, Antonio.
23. Estebán Torrente, David.
24. Fernández del Fresno, Ángel Manuel.
25. Fernández Sánchez, Miguel.
26. Fernández-Bravo Ortiz, Diego.
27. Galán López de Lerma, Carlos.
28. García del Cerro, Francisco de Borja.
29. García García, David.
30. García García, Jesús Daniel.
31. García Gutiérrez, Cristóbal.
32. García Soriano, Carlos Ignacio.
33. Garcia-Casarrubios Pintor, Oscar.
34. García-Pardo Sánchez, Jesús.
35. Gavidia Osado, Fernando.
36. Gil Benítez, Josué.
37. Gómez Aguilar, Javier.
38. Gómez Aliseda, Adrián.
39. Gómez Osma, Abraham.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

40. Gómez del Pulgar Valero, José Luis.
41. Gómez Rodríguez, Cristófer.
42. Gómez Romo, Mario.
43. González Muñoz, José Luis.
44. Gudiel García, Rosa María.
45. Hernán Choque, Cándido.
46. Hoz de la Morales, Antonio.
47. Izquierdo Santos, Álvaro.
48. Izquierdo vallejo, Ángel.
49. Jaramillo Naharro, Rafael.
50. Jiménez López, Antonio.
51. Juárez López, Samuel.
52. Lara Dueñas, Jose Ramón.
53. Lomas Vela, Jennifer.
54. López Fernández, Marco.
55. Manjavacas Calero, Virginia.
56. Maroto Lérida, Alberto.
57. Martín Lozano, David.
58. Martín de Lucía Camacho, Arón.
59. Meneses Ruiz, Yolanda.
60. Montealegre Ortíz, Alfonso.
61. Moraleda Morena, Carlos.
62. Morcuende Fernández, Sergio.
63. Moreno Jareño, Rubén.
64. Morillo Molina, Manuel.
65. Mozos Recuero, Víctor José.
66. Navarro Ruiz de la Hermosa, Alfonso.
67. Oliver Sánchez, Guijarro.
68. Ordoñez Benito, Carmelo.
69. Paniagua Muñoz, Antonio.
70. Parralejo Milara, Jose Manuel.
71. Patón Sánchez, Luis Fernando.
72. Pérez González, José Carlos.
73. Pérez Jiménez, María Teresa.
74. Pérez Mota, Diego.
75. Pérez Quiroz, Aitor.
76. Pino del Portillo, Carlos.
77. Pozo Rodríguez, José Ángel.
78. Quintanilla Lucerón, Andrés.
79. Ruez Rabadán, Santiago.
80. Ramírez Fernández, David.
81. Ranz Ruipérez, David.
82. Recuero Perea, Ángel.
83. Rodero de Lamo, Iván.
84. Rodríguez Aparicio, Alejandro.
85. Rodríguez Oliver, Adolfo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

86. Rubio Aldaria, Ángel
87. Rubio Mendoza, Álvaro.
88. Ruiz Gómez, Julio.
89. Ruiz Ruiz, Antonia.
90. Ruiz Santos, David.
91. Saez Castillo, Iván.
92. Sánchez Gómez, Jesús Ignacio.
93. Sánchez Higuera, Francisco.
94. Santos Díaz, Christopher.
95. Santos Izquierdo, Adrián.
96. Santos Muñoz, José Antonio.
97. Tapia Fernández, Felix.
98. Torralba Resino, Juan Carlos.
99. Vallejo Sánchez, Guillermo.
100. Zamora Escudero, Vanesa.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

	<i>Documento nacional identidad</i>	<i>Causa de la exclusión</i>
1.2311 A	4 y 5
2.8766 H	3 y 4
3.6316 D	1, 2 y 3
4.0383 V	2
5.0736 X	3 y 4
6.4907 H	3
7.9889 Z	4
8.5555 R	2, 3 y 4
9.2430 P	1, 2, 3 y 4
10.5205 H	2

Motivo de exclusión:

- (1) No presenta el D.N.I.
- (2) No presenta el permiso de conducción B y A o A2.
- (3) No acredita la titulación exigida en las bases.
- (4) Justificante de ingreso bancario.
- (5) No presenta la solicitud oficial.

Miguelturra, 29 de enero de 2020.- La Alcaldesa, María Laura Arriaga Notario.

Anuncio número 253

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>